INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DEL PORTAL DEPARTAMENTAL (PLURIANUAL)

Caacupé, 3 de diciembre de 2012.

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por Resolución Nº 1.019 de fecha 31 de octubre de 2012, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente Llamado Nº 342.691 de fecha 6 de noviembre de 2012 con ID Portal Nº 246.663**, convocada por la Institución Departamental para la **TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DEL PORTAL DEPARTAMENTAL (PLURIANUAL)** con **PAC institucional Nº 050.**----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33°, y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 03 de diciembre del corriente año a las 12:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN,** con teléfono 021-576 329, con mesa de entrada central – Expediente **Nº 4382** de fecha 03/12/2012, siendo las 10:14 hs. ----------

2. **ARQ. YAMIL DARIO CHANSIN PEREIRA,** con mesa de entrada central – Expediente Nº **4385** de fecha 03/12/2012, siendo las 11:10 hs. ----------

Asimismo se dejo constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------

1. **JULIO MANUEL MONGELOS MPEÑA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-281766.-

2. **ALFREDO BERNARDINO LEZCANO,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-591213.----

3. **B&B SA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-291864.----------

4. **14 DE JULIO SA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-670034.----------

5. **OSCAR TOMAS BENITEZ,** domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono 0511-242296.----------

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el acto de apertura de sobres se realizo el día 03 de diciembre 2011, siendo las **13:00 hs.** en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera como sigue: ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: ----------

1. ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- Presenta su oferta con IVA incluido:

Total : G. 28.895.490 (Guaraníes veinte y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa)

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente firmado, foliado y sellado.	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	x			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			x	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			x	
h) Anexo 4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
i) Certificado de cumplimiento tributario		x		vencido en el

	vigente				SIPE
j)	**Presentar como 2 (dos) Copias de Contratos y/o Acta de recepción final de trabajos similares que demuestren experiencia y capacidad técnica para la realización de los trabajos solicitados.**	X			
k)	Anexo 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay –	X			
l)	ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente	X			
m)	En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. . En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011***			X	Presenta SIPE nº 1223095
n)	Presentar copia del Balance General de los 3 (TRES) últimos años (2010 , 2011 y 2012) y sus Ratios de liquidez	X			

2. **ARQ. YAMIL DARIO CHANSIN PEREIRA**
- Presenta su oferta con IVA incluido:

Total : G. 30.515.000 (Guaraníes treinta millones quinientos quince mil)

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente firmado, foliado y sellado.	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	x			

f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			x	
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			x	
h)	Anexo 4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
i)	Certificado de cumplimiento **tributario vigente**	x			
j)	**Presentar como 2 (dos) Copias de Contratos y/o Acta de recepción final de trabajos similares que demuestren experiencia y capacidad técnica para la realización de los trabajos solicitados.**	x			
k)	Anexo 5 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay –	x			
l)	ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente	x			
m)	En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. . En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011***	x			**Declaración Jurada de inscribirse en caso de salir adjudicado**
n)	Presentar copia del Balance General de los 3 (TRES) últimos años (2010 , 2011 y 2012) y sus Ratios de liquidez		x		

ACLARACIÓN DE LOS OFERENTES: ----------

Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procedió al cierre firmando al pie del presente documento la representante de la Unidad Operativa

de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, y de la firma oferente, siendo a las 13:15 hs. de la fecha arriba indicada.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

2.4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los **TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DEL PORTAL DEPARTAMENTAL (PLURIANUAL)** se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. **ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:**
   - **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales. ----------
   - **ANEXO 2:** ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
   - **ANEXO 3:** la ofertada fue presentada conforme a las especificaciones indicadas en dicho anexo. -

2. **ARQ. YAMIL DARIO CHANSIN PEREIRA:**
   - **ANEXO 1:** ha presentados todos los documentos sustanciales. ----------
   - **ANEXO 2:** ha presentado su carta oferta conforme al mismo. ----------
   - **ANEXO 3:** la ofertada fue presentada conforme a las especificaciones indicadas en dicho anexo. -

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TÉCNICO:** Se informa que las firmas **ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN y ARQ. YAMIL DARIO CHANSIN PEREIRA** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. ASPECTO LEGAL: Ambas empresas oferentes han presentado todos los documentos sustanciales en la presente convocatoria.----------

b1. **Documento formal**: al respecto se informa que los mismos no han presentado los siguientes documentos de carácter formal. ----------

1. ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN: no presento lo solicitado en Punto 10 del Anexo 1- **incisos:**
i). Certificado de cumplimiento tributario
n) Presentar copia del Balance General de los 3 (TRES) últimos años (2010, 2011 y 2012) y sus Ratios de liquidez.

2. ARQ. YAMIL DARIO CHANSIN PEREIRA: no presento lo requerido en Punto 11 del Anexo 1 inciso n) Presentar copia del Balance General de los 3 (TRES) últimos años (2010, 2011 y 2012) y sus Ratios de liquidez.

Se menciona que la UOC solicitará los documentos formales mencionados en virtud al Art. 59 del Decreto 21909/03. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:
c1. Situación Financiera de las empresas: ARQ. YAMIL DARIO CHANSIN PEREIRA y ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según consta en los documentos presentados para la presente convocatoria; a más de presentar su s ofertas dentro de las previsiones establecidas por la Gobernación de Cordillera conforme a la disponibilidad presupuestaria anexa al legajo correspondiente, sin embargo la más económica para la Institución es la oferta de la empresa **ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**.----------

c2. Asimismo se realizo la corrección aritmética en virtud al Art. Nº 21909/03 a la oferta presentada por **ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN,** específicamente la suma total del mismo, como sigue: ----------

Total OFERTA presentada	Total OFERTA con corrección
G. 28.895.490	G. 28.855.490

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se informa que la Gobernación de Cordillera ha demostrado efectivamente haber agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, para el llamado a contratación directa **–TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DEL PORTAL DEPARTAMENTAL (PLURIANUAL),** conforme consta en el legajo respectivo las invitaciones cursadas a varios oferentes.----------
Asimismo conforme al resultado del análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por las dos ofertas empresas oferentes, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) informa que:----------

Conforme al Decreto Nº 8334/12 QUE Reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación, la Resolución MH Nº 267/12 y la Circular DNCP Nº 14/2012 que establecen cuanto sigue: ----------

1.Decreto Nº 8334/12 ***POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY No 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 201 2".que establece en su artículo siguiente:***----------

Art. 254.- De los Llamados a Contratación: Todos los llamados a contratación deberán realizarse, atendiendo el Objeto del Gasto, el Sub Grupo del Objeto del Gasto, la naturaleza del Bien, Obra o Servicio por contratar y las categorías y catálogos dispuestos por la DNCP. Para la consolidación de los llamados deberá considerarse, entre otros, las disposiciones contenidas en el Art.15 del Dto. Nº 21909/2003.

Los llamados a contrataciones públicas que comprometan el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada deberán ser comunicados a la DNCP conforme al siguiente esquema de plazos límites:

a) Licitación Pública Nacional, hasta el **2 de noviembre de 2012;**
b) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el **16 de noviembre de 2012;**
c) Contratación Directa, procesos por vía de la Excepción excepto los casos previstos en el Artículo 19, numeral 2, inciso c del Decreto Nº 5174/05 por el método convencional o por Subasta a la Baja Electrónica, hasta el **23 de noviembre de 2012;**
d) Los demás procesos que se realicen por Subasta a la Baja Electrónica hasta el **16 de noviembre de 2012.**

2. **Resolución MH Nº 267/12-** Art. 23º: inciso c). : Establecer que, conforme a lo dispuestos ene l Art. 254 del decreto 8334/12 los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del ejercicio Fiscal 2012, independientemente a la fuente de financiamiento deberá ser comunicados a la Dirección nacional de Contrataciones públicas (DNCP) conforme a los siguientes plazos límites: ***c) Contratación Directa..... hasta el 23 de noviembre de 2012.***----------

3. Asimismo la DNCP ha emitido **la** Circular DNCP Nº 14/2012: mediante la cual e establece las fechas topes de comunicación de llamados y adjudicaciones en virtud al Art. 254 del decreto 8334/12 y Resolución MH Nº 267/12- respectivamente.----------

Que pos los motivos expuestos precedentemente y en virtud a los siguientes fundamentos legales: -----

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "**LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN RESUELVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN**".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnico y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. **Penúltimo párrafo:** Los ofertos se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica,*

económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y,.----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:
- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

La UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **ETI- ELECTRICIDAD & TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN,** por los motivos que continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución departamental y totaliza la suma de **G. 28.855.490 (Guaraníes veinte y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa) con IVA incluido.** ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC